OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q	100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q	4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q	84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q	12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q	4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q	4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q	4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q	593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q	3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q	21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q	984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q	14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q	118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Rafiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN-	268-2023	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejecución Presupuesto por Resultados

Ejercicio: 2023

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificaciones | JRALFARO22

☐	282	07/06/2023	51514053	CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-.	FINALIZADO	21,416,089.00	21,416,089.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-117-23
☑	281	06/06/2023	51492043	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-	FINALIZADO	4,338,600.00	4,338,600.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-118-23
☐	280	06/06/2023	51491921	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	FINALIZADO	69,690.00	69,690.00	INTRA2	20/06/2023	PRESDAF-122-23
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL						

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
07 de junio de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 248-2023

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------
---

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 704 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos quetzales exactos (Q.4,338,600.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.----------*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuesto Resultados Consulta

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripcion	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☑	281	06/06/2023	51492043	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,338,600.00	0.00	INTRA2		
☐	280	06/06/2023	51491921	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	REGISTRADO	69,690.00	0.00	INTRA2		
☐	279	06/06/2023	51491850	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,568.00	0.00	INTRA2		

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
05 JUN 2023
Recibido a las: 10 Horas 36 Mints.
Firma:

Guatemala, 05 de junio de 2023
FOPAVI.PLANI-198-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Cuatro millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos quetzales exactos (Q.4,338,600.00), para la regularización de saldos negativos, el trámite correspondiente es solicitado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión –SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-FOPAVI

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FOPAVI

Vo. Bo
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. **018-FOPAVI-2023**

Guatemala 05 de junio 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de cuatro millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos quetzales exactos (Q 4,338,600.00), con el objeto regularizar los saldos negativos presentados en la ejecución durante el segundo cuatrimestre.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado a la disminución presupuestaria que afecta a la unidad ejecutora para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **Si** requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 "Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda" y Subproducto 019-002-0006 "Familias con Subsidio Para Construcción de Vivienda". Puesto que los movimientos presupuestarios requieren movimientos a las metas físicas programadas en los Centros de Costo afectados presupuestariamente.

Dentro de la estructura de producción la modificación al presupuesto surte efecto en el cambio a las metas del producto 000-048 "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA" y subproducto 000-048-0003 "Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños" del programa 94 "Atención

FONDO PARA LA VIVIENDA DIRECCIÓN EJECUTIVA FOPAVI

por Desastres Naturales y Calamidades Públicas" por ende **si** es necesario el movimiento de metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 218 **FECHA:** 5/06/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q4,338,600.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificacion No. 018-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
19	2		19	2	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda						79	Familia	La presentes modificación aumenta la meta de familias beneficiadas con la construcción de vivienda en setenta y nueve, derivado al reajuste presupuestario para reguralizar los saldos negativos.
19	2	6	19	2		Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q3,738,000.00	Q3,738,000.00			79	Familia	La presentes modificación aumenta la meta de familias beneficiadas con la construcción de vivienda en setenta y nueve, derivado al reajuste presupuestario para reguralizar los saldos negativos.
0	48		94	1	Intervenciones Realizadas Para La Atención De Daños Provocados Por Depresión Tropical Eta						-2	Documento	Mod fica meta disminuyendola en dos ya que el movimiento presupuestario es por cambio de ubicación geografica y regu arizacion de saldos negativos
0	48	3	94	1		Familias Beneficiadas Con Subsidio Para Construcción De Vivienda Por Atención De Daños	Q600,600.00	Q600,600.00			-2	Familia	Mod fica meta disminuyendola en dos ya que el movimiento presupuestario es por cambio de ubicación geografica y regu arizacion de saldos negativos
TOTAL							Q4,338,600.00	Q4,338,600.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

c.c. **10583-2; 10586-1; 10682-1; 10701-3; 10706-3; 10760-6; 10783-2; 10791-2; 10793-2;**

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FOPA

Lic. Vinicio Alejandro Pezos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/06/2023 HORA : 9:09.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,338,600.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d									
	94	11	000	001	000	500	21	-600,600.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	500	21	-115,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-3,622,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

BPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,338,600.00	0.00
C00-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños									
	94	11	000	001	000	500	21	600,600.00	0.00
C19-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	500	21	115,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	3,622,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-600,600.00	600,600.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,738,000.00	3,738,000.00
		-4,338,600.00	4,338,600.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/06/2023 HORA : 9:09.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-716,100.00	716,100.00
0000-SIN ORGANISMO	-716,100.00	716,100.00
0000-SIN CORRELATIVO	-716,100.00	716,100.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,622,500.00	3,622,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,622,500.00	3,622,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,622,500.00	3,622,500.00
Total	-4,338,600.00	4,338,600.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-107	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-107	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-18	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-18	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 065-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO PARA LA VIVIENDA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/06/2023 HORA : 9:09.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	186	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	186	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	16	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	16	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

10583-2; 10586-1; 10682-1; 10701-3; 10706-3; 10760-6; 10783-2; 10791-2; 10793-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FIRMA

FONDO PARA LA VIVIENDA DIRECCIÓN EJECUTIVA FOPAVI

Barbara Felipe Pajarito

De: Emilio Alejandro Hernandez Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 1 de junio de 2023 09:43
Para: 'n.ibanez@comunicaciones.gob.gt'; axeldardon@comunicaciones.gob.gt; w.sanchez@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt; maria.mejia@caminos.gob.gt; alejandramamejia@gmail.com; pedro.toledo@caminos.gob.gt; hrodriguez@covial.gob.gt; carlosantoniomeza@gmail.com; evelynmarylu@hotmail.com; rlopez@ucee.gob.gt; flancerio@ucee.gob.gt; elizabethgcampos22@gmail.com; financiero@uncosu.gob.gt; presupuesto@uncosu.gob.gt; presupuesto@insivumeh.gob.gt; alfredo.sosa@correosytelegrafos.civ.gob.dt; barbara.felipe@fopavi.gob.gt; manuel.petzey@fopavi.gob.gt
CC: lgalindo@comunicaciones.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 31 DE MAYO 2023
Datos adjuntos: 201_DS_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 202_DGC_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 203_COVIAL_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 205_DGAC_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 206_UCEE_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 208 _UNCOSU_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 209_INSIVUMEH_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 210_DGCT_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 218 _FOPAVI_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf

Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo 3, se solicita que el día ***05/06/2023*** *antes de las* ***12:00*** *hrs sin falta alguna ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de* ***MAYO*** *de 2023.*

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, ***para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.***

No está de más recordar, que en la descripción del comprobante de Reprogramación de Subproductos si como en el oficio deben de indicar que es "regularización de saldos negativos".

Agradeciendo su atención

Guatemala, 02 de junio 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-161-2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor director:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. **13** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29" Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, fuente financiamiento 21 "Ingresos Tributario IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q 4,338,600.00),** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Pirac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Vo.Bo.
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
FOPAVI

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 2/06/2023 HORA : 15:59.51 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-4,338,600.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d									
	94	11	000	001	000	500	21	-600,600.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	500	21	-115,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-3,622,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								4,338,600.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños									
	94	11	000	001	000	500	21	600,600.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda									
	19	00	000	002	000	500	21	115,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	3,622,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-600,600.00	600,600.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,738,000.00	3,738,000.00
		-4,338,600.00	4,338,600.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-716,100.00	716,100.00
0000-SIN ORGANISMO	-716,100.00	716,100.00
0000-SIN CORRELATIVO	-716,100.00	716,100.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,622,500.00	3,622,500.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,622,500.00	3,622,500.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,622,500.00	3,622,500.00
Total	**-4,338,600.00**	**4,338,600.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-107	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-107	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-18	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-18	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/06/2023 HORA : 15:59.51 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	186	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	186	Familia
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	16	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	16	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

10583-2; 10586-1; 10682-1; 10701-3; 10706-3; 10760-6; 10783-2; 10791-2; 10793-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTI.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AC.GUB.No. 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2022 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FIRMA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Cheg
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FIRMA
-FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No. 017-FOPAVI-2023

Guatemala, 02 de junio de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29" Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, fuente financiamiento 21 "Ingresos Tributario IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q 4,338,600.00),** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29" Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, fuente financiamiento 21 "Ingresos Tributario IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q 4,338,600.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

FONDO PARA LA VIVIENDA DIRECCIÓN EJECUTIVA FOPAVI

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29" Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica" y programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, fuente financiamiento 21 "Ingresos Tributario IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cuatro Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Quetzales Exactos (Q 4,338,600.00),** para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21"Ingresos tributarios IVA PAZ"
511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo programación de pagos de subsidios del mes de mayo del presente año, se determinó en los Centros de Costos no se ejecutará en los subproductos que integra, por lo que se procede el mismo que no afecte pagos posteriores:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'002	'000	511	1402	21	'0000	'0000	10583	Q (115,500.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q (115,500.00)**

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	'00	'00	'002	'000	511	403	29	101	10	10701	Q (3,622,500.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q (3,622,500.00)**

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas"
Actividad 001 "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocadas por depresión tropical ETA"
Fuente de Financiamiento 21"Ingresos tributarios IVA PAZ"
511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
94	'00	'00	'002	'000	511	1612	21	101	10	10760	Q (600,600.00)
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q (600,600.00)**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21"Ingresos tributarios IVA PAZ"
511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares:

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para las regularizaciones de saldos negativos generados en el mes de mayo 2023 generado por la regularización de los Subsidios otorgados a familias en pobreza y pobreza extrema para reducir el déficit habitacional en la República de Guatemala, a través de subsidio de vivienda. Con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	´00	´00	´002	´000	511	1907	21	´0000	´0000	10682	Q 115,500.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q 115,500.00**

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	´00	´00	´002	´000	511	701	29	101	10	10586	Q 556,500.00
19	´00	´00	´002	´000	511	1229	29	101	10	10783	Q 630,000.00
19	´00	´00	´002	´000	511	1221	29	101	10	10791	Q 1,123,500.00
19	´00	´00	´002	´000	511	1301	29	101	10	10793	Q 1,312,500.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q 3,622,500.00**

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas"
Actividad 001 "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocadas por depresión tropical ETA"
Fuente de Financiamiento 21"Ingresos tributarios IVA PAZ"
511 – Transferencias a personas individuales y unidades familiares

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
94	´00	´00	´002	´000	511	2004	21	101	10	10706	Q 600,600.00
TOTAL >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>											**Q 600,600.00**

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI
COORDINACIÓN Financiera y Administrativa

Lic. Vinicio Alejandro Puzos Chea
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA